

135-23.04

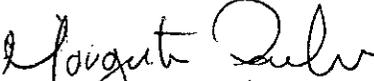
**ESTADO 126**

Santiago de Cali, ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019).

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
<b>SOIF 028-2018</b>	Responsabilidad Fiscal	MUNICIPIO DE EL ÁGUILA -VALLE	ANDRÉS FERNANDO HERRERA, YULIAN DANIEL GALLEG0 y JOSÉ NORBERTO MEDINA AMAYA representante legal de empresa PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN "PROMOVER"	AUTO No 440 ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	5 de julio de 2019	TERCER CUADERNO ORIGINAL
<b>SOIF 046-2016</b>	Responsabilidad Fiscal	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE ACUAVALLE S.A E.S.P	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN abogada de confianza YOLIMA HERRERA GARCÍA, FERNANDO GUTIERREZ, JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO abogado de confianza ANDRÉS FELIPE CANO STERLING.	AUTO No 439 POR EL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE PRUEBAS	5 de julio de 2019	SEXTO CUADERNO ORIGINAL

<b>SOIF 017-2018</b>	Responsabilidad Fiscal	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTTARILLADOS DEL VALLE ACUAVALLE S.A E.S	GUILLERMO ARBEY RODRÍGUEZ, ANGÉLICA FRANCO GARCÍA, JUAN DE DIOS MORENO ROJAS, JUAN MARIA BEDOYA SOTO representante legal de JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS CIA S.C, AXA COLPATRIA SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO No 335 POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	10 de junio de 2019	CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES
<b>SOIF 015-2018</b>	Responsabilidad Fiscal	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTTARILLADOS DEL VALLE ACUAVALLE S.A E.S	GUILLERMO ARBEY RODRÍGUEZ, ALEXANDER SÁNCHEZ RODRIGUEZ, OMAR ALFONSO OROZCO, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO No 337 POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	11 de junio de 2019	CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Se fija el presente estado en la cartelera de la secretaría común a las 8:00 AM, del día ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019).

  
MARGARITA MARÍA ROMERO URREA  
Auxiliar Administrativo (E).

135-23.04

Y cumpliéndose el día de fijación del Estado, se deja constancia de que el expediente permanece en secretaría el día ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019), a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo al Código Contencioso Administrativo y la Ley 610 de 2000.



MARGARITA MARÍA ROMERO URREA  
Auxiliar Administrativo (E).